

ción Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, esta Dirección General ha acordado nombrar Secretario interino del Ayuntamiento de Benejúzar (Alicante) a don Antonio Fernández Bo. Secretario de Administración Local de segunda categoría.

El Gobernador civil de Alicante dispondrá la inserción de este nombramiento en e. «Boletín Oficial» de la provincia.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza dentro de los quince días siguientes a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», estando obligada la citada Corporación a remitir copia literal del acta de dicha posesión en el plazo máximo de ocho días contados a partir de aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 7 de febrero de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Francisco Rodríguez Ramos.
Policía don Antonio Moreno Rodríguez.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Manuel Torrecilla Gallardo.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 5 de marzo de 1966, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Manuel Torrecilla Gallardo; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Martínez Domínguez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 12 de marzo de 1966, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Martínez Domínguez; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don José Luis Pacheco Márquez.
Idem don Ciro Argáiz León.
Idem don Jesús Peña Navarro.
Idem don Malaquías Campos Robles.
Idem don Antonio Morillas Jiménez.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 376/1966, de 10 de febrero, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército del Aire don Francisco Fernández-Longoria González pase al grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército del Aire don Francisco Fernández-Longoria González, Jefe de la Región Aérea Central, pase al grupo «B» por haber cumplido la edad reglamentaria el día ocho del actual, quedando a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 377/1966, de 17 de febrero, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército del Aire al General de División de dicho Ejército don José Galán Guerra.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don José Galán Guerra, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de febrero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General del Ejército del Aire con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Jefe de la Región Aérea Central.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.

JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 378/1966, de 17 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Julio Salvador y Díaz-Benjumea.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Julio Salvador y Díaz-Benjumea, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de febrero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire, con antigüedad de la citada fecha, continuando como Jefe de las Fuerzas Aéreas del Mando de la Defensa Aérea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 379/1966, de 17 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Joaquín de Puig y de Cárcer.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Joaquín de Puig y de Cárcer, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de febrero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del

Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Jefe del Sector Aéreo de Baleares. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 380/1966, de 17 de febrero, por el que se nombra segundo Jefe de la Región Aérea de Levante y Jefe del Sector Aéreo de Valencia al General de División del Ejército del Aire don Carlos Pombo Somoza.

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Región Aérea de Levante y Jefe del Sector Aéreo de Valencia al General de División del Ejército del Aire don Carlos Pombo Somoza, actualmente a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de funcionario del Ministerio de Hacienda y otra de Interventor, vacantes en la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara.

Vacantes en la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara una plaza de funcionario del Ministerio de Hacienda y otra de Interventor, dotadas en el vigente presupuesto de dicha Provincia cada una de ellas con los emolumentos globales de 203.400 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Contadores del Estado que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerio de Hacienda, que tan sólo cursará las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- Certificación en la que se haga constar el informe de aptitud del Jefe de la dependencia donde preste sus servicios el aspirante.
- Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental; y
- Cuantos documentos se estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar las vacantes durante una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales, los que resulte designados tendrán derecho al disfrute de una licencia reglamentaria de cuatro meses, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el interesado como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 7 de febrero de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESOLUCION de la Dirección General de Régimen Interior por la que se transcribe el nombre del aspirante admitido para la provisión de una plaza de Marcador tercero de la imprenta de este Ministerio.

Nombre del aspirante admitido para la provisión de una plaza de Marcador tercero de la imprenta de este Ministerio, de acuerdo con la base cuarta de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre de 1965:

Don Germán Martín Rodríguez.

Madrid, 31 de enero de 1966.—El Director general, Germán Burriel Rodríguez.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que se expresan.

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal de las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes:

- Jerez de los Caballeros-Oliva de la Frontera-Frenegal de la Sierra (Badajoz).
- Puenteareas-Salvatierra del Miño-La Cañiza-Arbo (Pontevedra).
- Tuy-La Guardia-Porriño (Pontevedra).
- Linares-La Carolina-Bailén (Jaén).
- Vélez Málaga-Torrox (Málaga).